

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MORALEJA DEL VINO

##### *Anuncio*

Acuerdo del Pleno, de fecha 15 de diciembre de 2023, del Ayuntamiento de Moraleja del Vino por la que se aprueba el Plan de Medidas Antifraude.

Por acuerdo plenario municipal adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2023 se ha aprobado, por mayoría absoluta del número legal de concejales, el Plan de Medidas Antifraude de este Ayuntamiento. Dicho plan, en su texto íntegro y completo está publicado en la sede electrónica municipal (Portal de Transparencia [<http://moralejadelvino.sedelectronica.es>]), dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información y buen Gobierno.

Lo que se hace público para el general conocimiento de todos los interesados.

Moraleja del Vino, 19 de diciembre de 2023.-El Alcalde.

R-202400045

